



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/88
20 de febrero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 114 de la lista preliminar*

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Del proyecto de ensayo de discos ópticos en la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra a un sistema de discos
ópticos para las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General los comentarios del Comité Administrativo de Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Del proyecto de ensayo de discos ópticos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas" (A/44/684).

* A/46/50.

Anexo

COMENTARIOS DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION

Observaciones generales

1. Los miembros participantes del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) acogieron con agrado la información contenida en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (véase A/44/684) y manifestaron tener conciencia de los beneficios que podrían obtenerse mediante la coordinación de sus propios proyectos de tecnología del disco óptico con los de la Secretaría de las Naciones Unidas. Algunas organizaciones mencionaron la labor del Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información (CCCSI), que ya había realizado considerables estudios e investigaciones sobre esta tecnología. Se consideró además que, debido a la continuidad de su labor, el foro constituido por el CCCSI ayudaría a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a aplicar la tecnología del disco óptico en esferas tales como los archivos y la administración.

Situación de la tecnología del disco óptico en las organizaciones internacionales

2. Varias organizaciones vienen observando desde hace tiempo los avances de la tecnología del disco óptico y están considerando su uso, pero sólo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha instalado sistemas que utilizan esa tecnología, con dos aplicaciones que se habrán hecho efectivas a fines de 1990. Además, la OMPI ha llamado a licitación para otro sistema a fin de mejorar el funcionamiento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

3. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han utilizado la tecnología CD-ROM como medio de registro para la difusión de información bibliográfica y especializada. La OIT ha utilizado esta tecnología desde 1987 para almacenar un banco de datos sobre seguridad y salud ocupacionales, y en la actualidad está compilando un archivo de textos de convenciones de la OIT, y de recomendaciones y jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración.

4. Las organizaciones participantes expresaron su alta estima por los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en cuanto al proyecto de ensayo, y por la decisión adoptada por la Asamblea General en la sección XVI, parte II de su resolución 44/201 B, de 21 de diciembre de 1989, de proceder con la elaboración de un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas. Sin embargo, muchas organizaciones están preocupadas por el optimismo de la DCI respecto de la relación costo-eficacia del sistema, sin que se haya llevado a cabo antes un análisis de cuestiones tales como los costos de comunicación, la normalización, la indización de la información para su subsiguiente recuperación, el valor de la información almacenada, la dotación de personal y las consecuencias para el rendimiento laboral de la introducción del sistema. En general, se considera que fuera del ahorro de espacio de almacenamiento, la utilización de esta tecnología dará por resultado una redistribución de los costos, contrarrestando de esta manera las considerables economías previstas.

Medidas de la Secretaría de las Naciones Unidas

5. Motivado en parte por las inquietudes expresadas por las organizaciones participantes, el Secretario General recomendó que el sistema se introdujera por etapas (véase A/44/684/Add.1, anexo). Un grupo de trabajo interdepartamental establecido por el Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y el Subsecretario General de Servicios Generales ha acordado los requisitos funcionales del sistema. Con la ayuda de expertos externos, se ha definido el entorno técnico, incluidos los protocolos de comunicaciones correspondientes a una arquitectura de sistemas abiertos, y se ha distribuido un pedido de propuestas entre vendedores calificados. Las metas y expectativas del equipo encargado del proyecto se reflejan en los párrafos siguientes. Estas metas incorporan muchas observaciones de las organizaciones participantes en el CAC.

Metas y expectativas de un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas

6. El concepto de un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas involucra metas mucho más amplias que las formuladas para el proyecto de ensayo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y que expresaron los inspectores de la DCI en los párrafos 9 y 10 de su informe (A/44/684). Tal como se indica en las observaciones del Secretario General sobre ese informe (A/44/684/Add.1), la utilización de la tecnología de discos ópticos aportará beneficios en los procesos de investigación, redacción, traducción y referenciación en la Secretaría así como la satisfacción de las necesidades de referencias e investigación de los Estados Miembros.

7. Para concretar estos beneficios más amplios, los documentos deben poder recuperarse mediante un método de indización que satisfaga las necesidades de todos los usuarios de documentos de las Naciones Unidas, desde el usuario común hasta el investigador. Para poder abandonar el uso intensivo de papel el sistema debe ser sumamente confiable. La red de comunicaciones internas de las Naciones Unidas debe ser estable y tener capacidad suficiente para la gran cantidad de información que será generada por el sistema. Este debe coexistir en la infraestructura de los sistemas de información de las Naciones Unidas con otros sistemas de información, tales como el Sistema Integrado de Información de Gestión.

8. El proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra demostró la posibilidad de almacenar y recuperar documentos utilizando líneas de telecomunicaciones de alta velocidad. En una escala más amplia, un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas debe tener en cuenta el hecho de que actualmente no hay, ni habrá en el futuro, líneas de telecomunicaciones de alta velocidad disponibles en cantidades suficientes fuera de Europa y Norteamérica. En consecuencia, el diseño del sistema debe responder a un grupo de usuarios mixtos, que incluye a las comisiones regionales en Africa, Asia, y América Latina y el Caribe.

9. El sistema, incluso en sus etapas iniciales, deberá almacenar información mixta, a saber, texto en clave e imágenes o "documentos compuestos", lo que significa que documentos constituidos por una combinación de texto, cuadros estadísticos o de información financiera, imágenes y mapas podrían almacenarse y

recuperarse en su totalidad. En el proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se transmitieron, almacenaron y recuperaron con éxito documentos completos en forma de imágenes. Sin embargo, no se almacenaron documentos en clave provenientes directamente de los equipos de procesamiento de texto, ni se examinaron en detalle los requisitos para describir e indizar documentos o para vincular el banco de datos en disco óptico con el SIBNU. Aunque las investigaciones han demostrado que es posible satisfacer estos requisitos, ello aumenta la complejidad no sólo de los programas del sistema, sino también de los controles de programación y gestión necesarios para asegurar que los documentos almacenados puedan:

a) Recuperarse a través de un método de indización que utilice el Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (SIBNU); y

b) Distribuirse en un formato similar al de un documento impreso de las Naciones Unidas, con los mimbretes editoriales del caso.

Normalización en el sistema de las Naciones Unidas

10. El proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra demostró los aspectos prácticos del almacenamiento y la recuperación electrónicos de documentos impresos y facilitó la elaboración de un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas. La labor en la Sede se concentró en las normas técnicas de esta nueva tecnología y la posibilidad de su aplicación en diversas esferas funcionales u operaciones. Como se indica en las observaciones del Secretario General (véase A/44/684/Add.1), el equipo de la Sede concluyó que no había una única solución con respecto a todas las posibles aplicaciones de esta tecnología.

11. Los comentarios de las otras organizaciones participantes en el CAC reflejan opiniones similares. Cada organización debe examinar sus propias necesidades operativas y determinar la relación costo-eficacia de la aplicación de la tecnología. Cada organización seguirá de cerca los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas por poner en marcha un sistema de discos ópticos. Se seguirá atentamente la experiencia de las organizaciones que ya están incorporando esta tecnología en sus operaciones (OMPI y OIT).

12. Aun cuando la total normalización dentro del sistema de las Naciones Unidas no sea posible, el respeto de las normas y protocolos internacionales existentes permitirá operaciones entre los diversos sistemas y minimizará los problemas vinculados con el intercambio de datos.

Observaciones concretas de las organizaciones participantes

13. En el apéndice que sigue se proporcionan detalles sobre las observaciones concretas de las organizaciones participantes en respuesta a las recomendaciones 1, 2 y 3 del informe de la DCI (A/44/684, secc. V).

Apéndice

1. Las organizaciones participantes presentaron los siguientes comentarios concretos con respecto a:

a) Sus propios proyectos en materia de tecnología del disco óptico y las observaciones sobre dichos proyectos contenidas en el informe de la DCI (véase A/44/684);

b) Las recomendaciones 1 y 2 de la DCI de poner en marcha un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas;

c) La recomendación 3 sobre la compatibilidad con los sistemas instalados en la Secretaría de las Naciones Unidas y las misiones permanentes de los Estados Miembros.

Las observaciones del Secretario General sobre las recomendaciones de la DCI figuran en el documento A/44/684/Add.1.

Recomendación 1

2. La introducción gradual propuesta por la DCI para 1990-1991 no parece apropiada en la presente etapa. El Secretario General cree que sería conveniente proceder a una expansión más mesurada del sistema para resolver los problemas que inevitablemente surgen al introducir nuevos sistemas. A partir de la experiencia adquirida en esta fase, la expansión de la aplicación del sistema se integrará a las propuestas relacionadas con innovaciones técnicas que se incluyan en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

3. A juicio del Secretario General, la introducción gradual de la tecnología del disco óptico se puede efectuar en la primera etapa con la reunión de toda la documentación técnica y la determinación de los protocolos de comunicaciones que utilizará el sistema entre los dispositivos dedicados al sistema del disco óptico y los requeridos para formar una red con los demás sistemas. Además, se volverán a analizar las posibilidades de configuración del equipo para tener en cuenta los constantes avances de esta nueva tecnología, con el fin de saber, por ejemplo, dónde se deberían emplazar finalmente los dispositivos de almacenamiento. Se examinarán asimismo los programas existentes de gestión de redes, para evaluar su posibilidad de aplicación al sistema, al igual que se hará con los que se podrían utilizar para la indización. Al principio se debe prestar la máxima atención al almacenamiento y a la recuperación de la documentación parlamentaria corriente en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, aunque los documentos parlamentarios que se producen en Nueva York se podrían también almacenar en el sistema, y cabría crear en la Sede de las Naciones Unidas una capacidad limitada de recuperación. El Departamento de Servicios de Conferencias y la Biblioteca Dag Hammarskjöld en la Sede, como actividad paralela, adoptarán medidas para promover el SIBNU dentro del contexto más amplio de un sistema de información de biblioteca. Las actividades de la Oficina de Servicios Generales incluirán la investigación de nuevas tecnologías así como medidas relacionadas con la creación de redes locales de computadora y de conexiones de telecomunicaciones.

Recomendación 2

4. El Secretario General tendrá debidamente en cuenta esta recomendación, relativa a la contratación del registro en discos ópticos de toda la documentación existente de las Naciones Unidas, al formular sus propuestas con respecto al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

Recomendación 3

5. El Secretario General está dispuesto a cooperar plenamente, por conducto del mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que puedan iniciar aplicaciones análogas de la tecnología del disco óptico, con el fin de garantizar la compatibilidad técnica.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

6. Los resultados del proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra parecen ser útiles y prometedores. Aunque algunas cuestiones quedan aún por estudiar, como por ejemplo el uso de discos ópticos como medio adecuado de archivo, el informe de la DCI presenta las mejoras que la tecnología puede aportar con respecto a los costos de impresión y distribución y el acceso a documentos de conferencia por parte de las misiones permanentes.

7. La FAO seguirá con interés la evolución del sistema de discos ópticos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ya que no ha obtenido todavía suficiente experiencia con esta tecnología, aunque ya ha establecido los discos CD-ROM como el medio de almacenamiento para bancos de datos bibliográficos y está estudiando actualmente la viabilidad de publicar material de consulta voluminoso en esta forma.

8. Se seguirá también estrechamente la labor del CCCSI sobre las consecuencias de largo alcance de pasar de documentos en papel a documentos electrónicos, que será posible con esta tecnología.

Organización de Aviación Civil Internacional

9. El informe de la DCI contiene una justificación económica del proyecto, pero no trata de las necesidades de personal, a saber, la naturaleza y el alcance de los conocimientos imprescindibles para el éxito de su funcionamiento. En consecuencia, se debe prestar atención a la elaboración de un plan de dotación y capacitación de personal. Los cambios en la capacidad del personal que se precisan para asegurar el desempeño satisfactorio de un nuevo sistema plantean cuestiones importantes que deben resolverse en el contexto de posibles limitaciones concretas a la puesta en marcha del sistema.

10. Los resultados del proyecto en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra son interesantes y se tendrán en cuenta. Como resultado de la labor que está realizando un grupo de trabajo sobre tecnología de procesamiento de imágenes, se pedirán créditos presupuestarios a la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el trienio 1993-1995.

11. En cuanto a las cuestiones de compatibilidad e integración, se prestará particular atención a las normas técnicas internas, las redes locales y la red mundial de oficinas regionales, de la OACI. Si los estudios indicasen la necesidad de hacerlo, se proporcionará acceso al sistema instalado en la Secretaría de las Naciones Unidas. En el estudio se considerará también la cuestión de la compatibilidad con los equipos de los Estados Miembros Contratantes.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

12. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) no es un organismo participante en la DCI, pero ha proporcionado las siguientes observaciones sobre el informe de ésta.

13. Los estudios realizados anteriormente por el FIDA mostraron que la tecnología no era rentable en aquel entonces. Sin embargo, el informe de la DCI menciona las reducciones ocurridas recientemente en los costos de los productos y en consecuencia el proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se considera como una indicación de la viabilidad de esta tecnología.

14. El FIDA apoya las conclusiones y recomendaciones del informe de la DCI. La experiencia recogida con el proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se considera una señal favorable de que la tecnología podría utilizarse en el FIDA en un futuro cercano, particularmente en la esfera de registro.

Organización Internacional del Trabajo

15. En la sección IV del informe de la DCI (A/44/684) se menciona a la OIT tan sólo de paso. Sin embargo, desde 1987 la OIT ha sido un pionero en el uso de la tecnología CD-ROM para la difusión de información especializada sobre la seguridad y salud ocupacionales. Además, está adquiriendo experiencia con las etapas iniciales de esta tecnología mediante la elaboración de un banco de datos de textos completos de las convenciones de la OIT y las recomendaciones y cinco años de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT. El objetivo a largo plazo es producir publicaciones en versiones legibles por máquina así como impresas y, en su momento, bancos de datos especializados en CD-ROM sobre determinados temas.

16. El almacenamiento de información con fines de archivo es distinto del almacenamiento realizado para difundir y recuperar información. El proyecto de las Naciones Unidas puede rendir considerables beneficios en materia de producción, almacenamiento y uso de documentación en las Naciones Unidas, y la coordinación es más importante para este tipo de sistemas de archivo que para los sistemas utilizados para difundir información especializada. Sin embargo, de elaborarse sistemas compatibles entre distintos organismos, tal como se ha recomendado, el informe de la DCI proporciona muy poca información técnica al respecto.

Organización Marítima Internacional

17. No formuló observaciones sobre el informe de la DCI.

Fondo Monetario Internacional

18. Las propuestas del informe de la DCI no deben ponerse en práctica por el momento. Debería iniciarse en cambio un proyecto de ensayo más amplio para estudiar cuestiones omitidas en el proyecto de ensayo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El CCCSI deberá participar en la evaluación de los resultados de este ensayo más amplio y en la preparación de propuestas para una futura puesta en práctica.

19. El proyecto de ensayo demostró la posibilidad de ahorrar espacio de almacenamiento en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, pero no la viabilidad de un sistema para las Naciones Unidas, ya que no se estudió:

- a) La vinculación entre los índices del SIBNU y los documentos almacenados;
- b) La transferencia de documentos en clave al disco óptico; ni
- c) La recuperación de documentos con membretes editoriales en un formato que permita la referenciación.

20. En el informe de la DCI no se incluyó información sobre la capacidad de los sistemas de telecomunicaciones de las Naciones Unidas para manejar el tráfico previsto. No se consideraron gastos importantes tales como los costos de transmisión y operación ni se proporcionó información que justificara las afirmaciones hechas respecto de posibles economías en materia de impresión (520.000 dólares) y recuperación y distribución (571.000 dólares). De realizarse un análisis de la relación costo/beneficio, se comprobaría que la redistribución de los costos contrarrestaría algunas de las economías anticipadas. Por ejemplo, los costos de impresión descentralizada deben restarse de las economías previstas en las instalaciones de impresión centralizada.

21. Debería consultarse a profesionales en otras esferas, tales como archivos, gestión de expedientes y administración, y debería asegurarse la coordinación con otros proyectos ya iniciados en el sistema de las Naciones Unidas.

Unión Internacional de Telecomunicaciones

22. Las conclusiones y recomendaciones de los inspectores son interesantes, porque en general debe promover la utilización de tecnología moderna que permita reducir los costos y aumentar la eficiencia.

23. El uso de la tecnología del disco óptico se ha estado considerando desde hace bastante tiempo, pero los aspectos de largo plazo de su aplicación suscitan inquietudes. Ello se debe a la falta de normas tanto con respecto al medio de registro como con respecto a la tecnología de registro y de reproducción, y a la imposibilidad de acceder directamente a documentos almacenados en forma de puras imágenes recogidas electrónicamente.

24. La ausencia de normas lleva inevitablemente a costos adicionales cuando se reemplaza el equipo con modelos nuevos si ello obliga a volver a registrar la información ya almacenada. Este es un problema que ya se ha presentado a los

primeros en poner en práctica esta tecnología. Desde el punto de vista de la facilidad de acceso, los documentos deben almacenarse en una forma que se preste a revisiones para evitar los gastos de conversión. En caso contrario, deben poder justificarse los muy considerables costos de uso de computadoras y recursos humanos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

25. La tecnología del disco láser y la transmisión de datos de alta velocidad pueden brindar enormes beneficios al sistema de las Naciones Unidas. Aunque no pueda considerarse que la tecnología esté totalmente desarrollada, la dirección está clara y el proyecto realizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra es digno de encomio.

26. El informe de la DCI es excesivamente optimista con respecto a la rapidez con que las Redes Digitales de Servicios Integrados (ISDN) se instalarán fuera de Europa y Norteamérica. Además, no es posible todavía estimar los costos de tales redes fuera de esas regiones.

27. Los ahorros previstos en materia de impresión y almacenamiento pueden ser contrarrestados por aumentos en los costos de fotocopiado e impresión descentralizada, tal como ha sucedido con la aparición de las microcomputadoras. La experiencia muestra que la introducción de tecnologías de uso fácil tales como la transmisión por facsímile (FAX), el correo electrónico y las comunicaciones por satélite produce un importante aumento en el volumen de telecomunicaciones. En consecuencia, antes de elaborarse una red, tal como lo ha propuesto la DCI, debería realizarse un análisis de los costos de comunicación y el valor de la información que habría de enviarse.

28. El informe de la DCI omite los problemas de indización, clasificación y administración de archivos. En estas esferas la tecnología se ha adelantado mucho a la evolución de protocolos, programas de computadora y técnicas de gestión normalizados.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

29. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce las posibilidades que presenta el uso de la tecnología del disco óptico en aplicaciones de archivo y administrativas, pero antes de proceder a su introducción será necesario considerar cuidadosamente los costos. El Director General de la UNESCO se propone examinar la cuestión durante la preparación de un plan de informática y telecomunicaciones que se presentará a la Conferencia General en su 26° período de sesiones.

30. La UNESCO observará el proyecto de las Naciones Unidas para que, en caso de tomarse la decisión de proceder con un sistema para la UNESCO, éste sea compatible con el sistema de las Naciones Unidas, en la medida en que ello sea económicamente rentable.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

31. Las Naciones Unidas y su familia de organismos siempre han tenido que enfrentarse con los problemas de almacenamiento y distribución de documentos, y los resultados del proyecto de ensayo son muy alentadores. Esta tecnología puede considerarse ahora como una posible solución para los sistemas de administración de documentos y expedientes.

32. El Fondo de Población de las Naciones Unidas no ha comenzado aún ningún estudio sobre el tema, pero se complace en observar que podrá beneficiarse de los conocimientos obtenidos en el proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

33. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) desearía estar conectada con el sistema para las Naciones Unidas y considera que sería muy valioso integrar este sistema en el banco de datos de referencia del SIBNU.

34. Las Naciones Unidas deberían seguir de cerca la evolución y aplicación de la tecnología fuera de la esfera de los documentos de conferencia, cosa que se considera técnicamente viable en el informe de la DCI (A/44/684, párrs. 27 a 32). Sin embargo, parecería que otras tecnologías son todavía más económicas en esferas tales como la de registro.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

35. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) presenta una corrección al párrafo 47 del informe de la DCI, y aclara que la ONUDI tan sólo ahora está considerando la posibilidad de establecer un sistema de procesamiento de imágenes de documentos a base de discos ópticos, y no ha hecho ninguna asignación presupuestaria para su compra e instalación.

36. Como se indica en el informe de la DCI, un sistema de almacenamiento de discos ópticos sería útil para los Servicios de Idiomas y Documentación, Naciones Unidas/ONUDI. Se prevé un ahorro de recursos de personal cuando tales recursos se usen principalmente para el manejo de papeles.

37. La ONUDI procuraría lograr la mayor coordinación posible con la Secretaría de las Naciones Unidas durante la puesta en marcha del proyecto.

38. Las esferas de archivo y registro pueden también beneficiarse de esta tecnología. Sin embargo, no se esperan ahorros de recursos de personal, ya que se prevé una reasignación de funciones. La transmisión de documentos a larga distancia y alta velocidad, y el registro por contrata de imágenes de documentos de conferencia no tienen mayor importancia para la Dependencia de Administración de Archivos y Expedientes. Sin embargo, dicha Dependencia de Archivos desearía estar vinculada en el futuro con otros archivos en la Secretaría de las Naciones Unidas y organismos especializados.

39. Es preciso señalar también que el consultor de la ONUDI es un archivista profesional que está prestando asesoramiento con respecto al sistema de registro y archivo de la ONUDI, y no es un especialista que esté asesorando en materia de sistemas de disco óptico.

40. El Comité Técnico de Información Administrativa de la ONUDI está estudiando activamente la tecnología y consultará con los encargados del proyecto de ensayo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Banco Mundial

41. El Banco Mundial apoya la idea principal ya que la tecnología del disco óptico promete ser muy útil para administrar un volumen cada vez mayor de documentos. Sin embargo, en vista de que en el proyecto de ensayo puede no haberse prestado suficiente atención a ciertas cuestiones, se recomienda que la puesta en práctica se haga en forma gradual para que dichas cuestiones puedan estudiarse, a saber:

a) La indización: el éxito de la recuperación de documentos depende de la metodología empleada. La indización constituye un componente importante del costo total, y no resulta claro cómo se realizó en el proyecto de ensayo y cómo podría llevarse a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Es preciso comparar la indización anual y la indización de texto completo. En caso de utilizarse el sistema del SIBNU, resultaría necesario rediseñar y reequipar el sistema;

b) La red de comunicaciones de las Naciones Unidas: se han subestimado las consecuencias de enviar imágenes a través de la red, particularmente desde los puestos de trabajo del personal. Se considera comúnmente que el número posible de usuarios para este tipo de aplicación en las redes existentes es muy limitado y en consecuencia, se debería tener en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad de la red de las Naciones Unidas;

c) Es preciso resolver el destino final de los documentos originales en papel. Se debe tener en cuenta el costo de almacenar documentos impresos en papel, además de sus imágenes electrónicas, por motivo de seguridad, jurídicos y de archivo. Además, se recomienda que al ejecutarse el proyecto, se incluyan sólo documentos corrientes y futuros, debido al costo de convertir archivos voluminosos de documentos de poco uso;

d) Se debe considerar la obsolescencia de imágenes registradas electrónicamente, ya que están sujetas a la obsolescencia de equipos y programas y al cambiar éstos, puede ser necesario un importante trabajo de conversión.

Programa Mundial de Alimentos

42. Apoya las recomendaciones del informe de la DCI.

Organización Mundial de la Salud

43. Los problemas del uso de la tecnología del disco óptico están bien presentados y las recomendaciones son útiles.

44. En 1987, un importante estudio organizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la utilización de discos ópticos comprobó que en aquel momento la tecnología era demasiado costosa y nueva para poder ser puesta en práctica. Sin embargo, se siguen estudiando los costos y beneficios de esa tecnología en el caso de ciertas aplicaciones concretas, como la gestión de expedientes, con la capacidad de imprimir a pedido, como una alternativa al almacenamiento de copias de documentos.

45. Los análisis costo-beneficio cumplen totalmente con la recomendación 3 del informe de la DCI.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

46. Expresa su acuerdo con el contenido de los párrafos 48 a 57 del informe de la DCI (A/44/684). A continuación se presenta información actualizada sobre los sistemas mencionados en el informe.

47. Se estima que el subsistema de disco óptico para marcas de fábricas, instalado en octubre de 1989, y el subsistema de publicación electrónica, instalado en julio de 1990, comenzarán a funcionar a fines de 1990. Además, se han enviado pliegos de licitación para otro sistema de disco óptico con el fin de mejorar el funcionamiento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

Organización Meteorológica Mundial

48. Se está estudiando el problema de almacenamiento y recuperación de documentos. Se ha tomado nota de la información proporcionada en el informe de la DCI, y se considerará en su momento.
